

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.746/2017

Anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba para redacción de los trabajos de revisión del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Priego de Córdoba de acuerdo con el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas, aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de abril de 2017.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General y Área de Urbanismo.
- c) Obtención de documentación e información.
  - 1) Dependencia: Oficina de Información del Ayuntamiento.
  - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.
  - 3) Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800.
  - 4) Teléfono: 957708415.
  - 5) Fax: 957708491.
- 6) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 7039/2017.

**2. Objeto del contrato:**

Redacción de los trabajos de revisión del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Priego de Córdoba.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.
- c) Forma: Concurso.

**4. Valor estimado del contrato:**

203.362,29 € (ver cláusula quinta).

**5. Garantías exigidas:**

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Cláusula decimosexta.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1 La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el siguiente medio:

a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior al valor estimado del contrato.

3.2. La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por el siguiente medio:

a) Relación de los principales servicios efectuados en los últimos cinco años, con buena ejecución relacionados con el objeto de presente (en Plan Especial de Protección, Reforma Interior y catálogo del centro histórico) o similares. Se entiende por similar, instrumentos de planeamiento general, entendiéndose como tal la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o revisión de los mismas, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario

sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Declaración indicando los medios personales de los que disponga para la ejecución del contrato incluyendo los responsables del control de calidad acompañada de los documentos correspondientes.

El equipo de medios personales participantes en el contrato que se pretende, ha de reunir como mínimo las siguientes condiciones:

– Un arquitecto/a que posea la titulación en arquitectura con experiencia en Plan Especiales de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico o similar, entendiéndose por similar, la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o revisión de los mismas, con experiencia en los últimos cinco años mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Dicho arquitecto actuará como dirección de los trabajos en los términos establecido en el PPT.

– Un/a historiador del arte, que posea la titulación.

– Un/a arqueólogo/a, que posea la titulación.

– Un/a antropólogo/a, que posea la titulación.

La Titulación y experiencia requerida (éste último para el caso del arquitecto), se acreditará mediante la presentación, en original o copia auténtica, de:

– Título académico o certificado expedido por la Universidad correspondiente.

– Curriculum Vitae detallando la experiencia y formación en trabajos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato o similar, certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En virtud de lo establecido en el artículo 63 del TRLCSP, para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios.

– Estos medios humanos se adscribirán a la ejecución del contrato, teniendo la consideración de obligación contractual esencial a los efectos previstos en los artículos 64.2 y 223.f) del TRLCSP.

El empresario deberá contar, asimismo, con habilitación empresarial o profesional, para la realización de la actividad que se proyecta en el presente, justificándose documentalmente la acreditación expedida por el órgano oficial competente según la materia objeto del presente.

**7. Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: En horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante. Si el plazo concluyese en día inhábil se entenderá prorrogado hasta el primer día siguiente hábil. De conformidad con la regulación dada por el artículo 30.2 de la Ley 39/2015 se consideran inhábiles los sábados, los domingos y los días declarados festivos.

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Oficina de Información del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.

3) Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800.

También podrán presentarse las ofertas por correo conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las ofertas se envíen en cuyo caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax al número 957-708491, télex o telegrama, la remisión de la oferta.

**8. Apertura de las ofertas:**

1) Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

2) Domicilio: ver cláusula décimo cuarta.

3) Localidad: Priego de Córdoba.

4) Fecha y hora: Se comunicará mediante fax o correo electrónico a los licitadores.

9. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:

[www.aytopriegodecordoba.es](http://www.aytopriegodecordoba.es) apartado perfil del contratante.

Priego de Córdoba a 5 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.